



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

18-10-2016

Tribunal de Sentencia Declaró Culpable a un Ingeniero Civil por Actos de Lujuria Agravados en contra de un Niño de 13 Años

Tegucigalpa- La sala IV del Tribunal de Sentencia declaró culpable a un Ingeniero Civil identificado como Nahun Isaac Cruz Martínez de 30 años, por el delito de Actos de Lujuria Agravados en perjuicio de un niño de 13 años. Estos hechos ocurrieron en el Municipio de Sabanagrande, Francisco Morazán.

La Pena por este delito según lo contemplado en el artículo 141 del Código Penal oscila entre siete años seis meses a 12 años de reclusión.

Los hechos refieren que durante el mes de Junio del año 2012 a eso de las 4:30 de la tarde, el imputado Cruz Martínez llegó a la casa de habitación del ofendido a buscar a su hermana a quien la mamá del niño le dijo que ella no se encontraba en la casa pero aprovechó ella para preguntarle al imputado si podía darle tutorías de matemáticas a su hijo quien aprovechó para preguntarle si también le podía explicar Ciencias Naturales, por lo que el ofendido subió a la segunda planta de su vivienda para buscar su cuaderno y la tabla periódica de los elementos pero tras el también subió Nahun Isaac quien una vez en la habitación lo despojo de su calzoneta y empezó a rozar con su pene los glúteos del niño pero la presencia de la madre del niño impidió un posible abuso sexual a su hijo. Posteriormente la madre del ofendido presentó la denuncia ante las autoridades del lugar.

Una vez firme la sentencia corresponderá al Juzgado de Ejecución velar porque la condena impuesta por el Tribunal de Sentencia sea cumplida por el ciudadano Nahun Isaac Cruz Martínez en un centro carcelario del país.

El Tribunal de Sentencia convocó a las parte para la audiencia de Individualización de la Pena para el 16 de noviembre de 2016.